

# Carta por la sostenibilidad de las actividades en la naturaleza

■ La **Carta por la Sostenibilidad de las Actividades en la Naturaleza** es un proyecto ideado en 2018 y que ha tomado forma en 2020, en plena crisis sanitaria derivada de la COVID-19. Un proyecto participativo con las empresas de turismo activo en la isla de Tenerife, cuyo **objetivo principal** es generar una oferta diferencial con valores generados a partir de la búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios y un enfoque de sostenibilidad amplio y transversal. Todo ello a partir de un marco estable de trabajo colaborativo a nivel público-privado.

Se entiende como actividades en la naturaleza, todas aquellas actividades de recreo, deportivas o de aventura que se realizan en la isla de Tenerife y que se sirven de los recursos que ofrece la propia naturaleza en cualquier medio, sea aéreo, terrestre, subterráneo, acuático o urbano.



## Principios inspiradores

1. Avanzar en transparencia, compromiso y búsqueda continua de la mejora del sector, haciendo pedagogía de lo que es y debe implicar un **modelo de turismo sostenible**, con visión de gestión a largo plazo.
2. Visibilizar **valores de conservación**, de cuidado del medio ambiente y de integración con la comunidad local a través de servicios turísticos de calidad en el medio natural, con los que transmitir experiencias significativas y transformadoras.
3. Proyectar una **fórmula de interacción con el entorno** a través de la discriminación positiva, en donde prime la calidad por encima de la cantidad, evitando la masificación de lugares desde un punto de vista ecológico y cumpliendo con la normativa vigente.
4. Promover el diseño de una **oferta conjunta de productos y experiencias ecoturísticas**, así como de actuaciones colectivas en materia de responsabilidad ambiental y social de espacios naturales, a la altura del excepcional valor de los entornos únicos que posee Tenerife.
5. Trabajar en la **recuperación del destino** a través del valor diferencial de proyectos enfocados en la sostenibilidad turística, que tratan de generar estrategias de desarrollo local y minimizar los impactos del modelo turístico convencional en los espacios naturales de la isla.

## Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020/2030

■ Con el objetivo de fortalecer una oferta turística diversa y segmentada, la **Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020/2030** se construyó en torno a una serie de pilares en donde se han desgranado actuaciones multidisciplinares de todo tipo en materia de sostenibilidad ambiental, socioeconómica y cultural. En su proceso de elaboración confluyeron una multiplicidad de actores del sector turístico y de otras áreas y sectores económicos complementarios a la actividad. Un modelo ejemplar de trabajo, que

potencia la colectividad y la gestión compartida del destino como valores que permitan avanzar hacia un modelo turístico insular en donde la sostenibilidad tenga un peso importante y decisivo.

**La Carta por la Sostenibilidad de las Actividades en la Naturaleza** supone un paso clave y decisivo que refuerza la filosofía que ha impregnado la estrategia del destino de un marcado carácter integrador. De esta forma, contribuye a potenciar Tenerife como un espacio

turístico sostenible, que impacta positivamente en la población local y aquellos que lo visitan.

Es un paso más para que empresas, profesionales, administraciones y población local estén implicados en el camino hacia un modelo turístico insular. Un enfoque de trabajo en donde la sostenibilidad tenga un peso importante y decisivo garantizando el respeto a nuestro entorno y el derecho de su disfrute por parte de las generaciones futuras.



### Propósitos

1. Trabajar desde una perspectiva de la sostenibilidad amplia, que introduzca indicadores ambientales, socioeconómicos y culturales en la oferta de turismo de naturaleza.
2. Diferenciar y segmentar una oferta de actividades en la naturaleza a través de la excelencia y la responsabilidad ambiental.
3. Hacer valer el cumplimiento de la normativa exigible, especialmente en lo referido al uso y gestión de Espacios Naturales Protegidos.
4. Fortalecer el trabajo en red y de colaboración público-privada y privada-privada entre empresas con valores y filosofía común.
5. Contribuir desde una dimensión práctica al fortalecimiento de una imagen de destino responsable y competitivo.



## Ámbitos de actuación y compromisos de las empresas adheridas

Las empresas que participan se comprometen voluntariamente a cumplir los **15 puntos** de esta Carta, elaborados con su colaboración para ofrecer una experiencia turística significativa y transformadora para el cliente y que además sea sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los recursos naturales.



### ÁMBITO 1 | Normativa

#### COMPROMISO 1 - Encaje en el marco legal

Cumplir con la normativa existente en materia de **turismo, medio ambiente y transporte** especialmente en lo referente al marco sectorial que otorga el Decreto 226/2017, de 13 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se establece el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades de turismo activo en Canarias.

Verificadores	Método de evaluación
<p><b>1.1</b> La empresa mantiene en regla todos los aspectos legales establecidos en materia de turismo, medio ambiente y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción en el registro de turismo activo</li> <li>- Información positiva de cumplimiento</li> <li>- Seguros y Tarjeta de Transporte</li> </ul>	Auditoría anual
<p><b>1.2</b> La empresa cumple con los instrumentos de ordenación que regulan los usos y actividades que pueden realizarse en los diferentes Espacios Naturales Protegidos, así como con los planes y normas de cada espacio.</p>	Auditoría anual
<p><b>1.3</b> Mantener visible en todo momento las identificaciones pertinentes que exige la normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de identificación</li> <li>- Placa o distintivo</li> <li>- Publicidad</li> <li>- Tarjetas de transporte</li> </ul>	Auditoría anual

#### COMPROMISO 2 - Información actualizada a la administración

Tener actualizada la información referente a la actividad de la empresa e informar a las administraciones competentes de los cambios que se produzcan, sobre todo en relación con **programas anuales de actividad y nuevas actividades que desarrollen**. En ningún caso se podrá promocionar la actividad con imágenes que muestren usos no permitidos.

Verificadores	Método de evaluación
<p><b>2.1</b> Los programas que se comercializan en la página web de la empresa se corresponden con el programa de actividad que se presenta a la administración competente.</p>	Auditoría anual
<p><b>2.2</b> La empresa mantiene actualizado el material promocional de la actividad en la página web y redes sociales.</p>	Auditoría anual
<p><b>2.3</b> En ningún caso se podrá promocionar la actividad con imágenes que muestren usos no permitidos</p>	Auditoría anual

### COMPROMISO 3 - Proactividad en la colaboración público-privada

Colaborar con la Administración en la actualización, mejora o impulso de medidas relacionadas con la actividad que desarrollan en el medio natural. De for-

ma particular, en lo referido a la regulación de accesos, normas de usos o promociones, aunque se valorará cualquier otro tipo de propuesta participativa o

medio de colaboración. Para generar este marco colaborativo se potenciarán **mesas técnicas de trabajo** y otros canales estables de comunicación.

Verificadores	Método de evaluación
3.1 La empresa participa de las mesas técnicas de trabajo, talleres y reuniones convocadas en relación con la actividad.	Auditoría anual
3.2 La empresa realiza propuestas e informes para la mejora de la actividad a la administración competente	Auditoría anual



## ÁMBITO 2 | Sostenibilidad

### COMPROMISO 4 - Reciclaje y gestión de residuos

Incorporar **materiales respetuosos con el medio ambiente** en las actividades, idealmente biodegradables. Se eliminarán los plásticos de un solo uso y se

realizará la correcta separación de residuos, depositándolos en los contenedores correctos. De forma adicional, se procurará llevar a gestores autorizados

aquellos otros residuos que no son gestionados por los servicios municipales.

Verificadores	Método de evaluación
4.1 La empresa hace uso de contenedores para la separación de residuos en sus instalaciones (si las tuviera).	Auditoría anual y Cliente misterioso
4.2 La empresa emplea menaje y otros utensilios reutilizables o elaborados con materiales biodegradables.	Auditoría anual y Cliente misterioso
4.3 En sus instalaciones (si las tuviera) la empresa hace uso de materiales respetuosos con el medio y trata de reducir la generación de residuos al máximo.	Auditoría anual y Cliente misterioso

### COMPROMISO 5 - Sensibilización y cuidado del entorno

Colaborar activamente con la **limpieza del medio**. Se valorará el poder hacerlo durante las mismas actividades en la naturaleza (en la medida de las posibilidades

de cada empresa) o bien participando en jornadas organizadas al efecto, de forma propia o por terceros. Del mismo modo, cuando sea posible se notificarán posibles

incidencias identificadas a las Administraciones con competencias en el territorio.

Verificadores	Método de evaluación
5.1 La empresa participa activamente en las actividades organizadas por las administraciones en materia de cuidado del territorio: limpieza de zonas, reforestación, compensación de la huella de carbono, etc.	Auditoría anual
5.2 La empresa organiza o colabora en la organización de actividades en materia de protección y conservación del territorio.	Auditoría anual

## COMPROMISO 6 - Minimización de la huella ambiental

Generar durante la realización de las actividades el **menor impacto ambiental posible**, procurando una interacción en equilibrio con el medio natural.

Esto incluye la adecuada utilización de las infraestructuras (senderos, áreas recreativas, descansaderos, puertos, miradores, etc.), evitar los sonidos am-

plificados, no arrojar desperdicios o respetar la capacidad de carga, entre otras cuestiones.

Verificadores	Método de evaluación
6.1 La empresa hace un uso adecuado de las infraestructuras existentes para el disfrute de la naturaleza, evita sonidos amplificados, no arroja basuras al medio, etc.	Cliente misterioso
6.2 La empresa no tiene ninguna infracción, multa o apercibimiento relacionado con la generación de impactos negativos durante la realización de sus actividades.	Auditoría anual

## COMPROMISO 7 - Desarrollo socioeconómico del territorio

La oferta, iniciativas y servicios turísticos desarrollados por las empresas adheridas a la carta deben repercutir, de forma tangible, ya sea directa o indirectamente, en el **desarrollo económico insular**. Se debe generar un bienestar

medible en la población local, compatibilizando el uso turístico con el uso público-ciudadano. Se promoverá una distribución de los usuarios por diferentes espacios naturales de la isla, evitando la masificación de aquellos puntos calien-

tes que, por sus características, suelen estar más ocupados. Al mismo tiempo, se promoverá de manera transversal el contacto directo con las poblaciones locales, sin que ello suponga saturación o posibilidades de rechazo.

Verificadores	Método de evaluación
7.1 La empresa establece y mantiene relaciones con empresas y proveedores locales de productos y servicios (contratación de productos o servicios gastronómicos, servicios de transporte, etc.) para favorecer el reconocimiento de la identidad de Tenerife.	Auditoría anual y Cliente misterioso
7.2 La empresa participa en, al menos, un evento cultural tradicional y promueve o promociona eventos culturales durante el desarrollo de las actividades.	Auditoría anual y Cliente misterioso
7.3 La empresa pone en valor la artesanía de la zona u otras elaboraciones de carácter local y cultural.	Cliente misterioso
7.4 La oferta de actividades de la empresa se distribuye por el conjunto de la geografía insular y potencia otras zonas distintas a aquellas que, por sus características, suelen estar más ocupadas.	Auditoría anual

## COMPROMISO 8 - Identidad y patrimonio cultural

La oferta debe buscar la coherencia con la identidad insular, priorizando los **elementos singulares de Tenerife** y su puesta en valor en formatos innovadores. Las tradiciones y costumbres populares deben servir para articular y

diversificar la oferta turística en la naturaleza por toda la geografía insular, revalorizando la cultura y la identidad tinerfeña. Todo ello incluyendo, en la medida de las posibilidades de cada empresa, la difusión y consumo de

productos locales, así como la presentación de elementos etnográficos tangibles e intangibles, que enriquezcan el valor del servicio.

Verificadores	Método de evaluación
<b>8.1</b> La oferta de actividades de la empresa prioriza los elementos singulares de Tenerife: tradiciones, costumbres, productos locales.	Auditoría anual
<b>8.2</b> La oferta revaloriza la cultura e identidad de Tenerife a través del contacto directo con las poblaciones locales sin saturar la cotidianeidad de los núcleos de población.	Cliente misterioso
<b>8.3</b> La oferta incluye, en la medida de sus posibilidades, la difusión y consumo de los productos locales o la presentación de elementos etnográficos (tangibles e intangibles) que enriquezcan el valor del servicio.	Cliente misterioso



### ÁMBITO 3 | Excelencia

#### COMPROMISO 9 - Visión integral de la prestación del servicio

Las actividades turísticas en la naturaleza deben constituir una herramienta vital para **fomentar la conciencia de**

**conservación** de los recursos naturales, integrando la visión de la sostenibilidad en la prestación de servicios y en

donde la excelencia y la orientación a las necesidades de los clientes sean una máxima.

Verificadores	Método de evaluación
<p><b>9.1</b> La empresa proporcionará información de los siguientes aspectos en cada actividad que realice:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida y presentación</li> <li>2. Organización de la actividad (duración, recorrido, recomendaciones y consejos prácticos)</li> <li>3. Comportamiento durante la actividad con indicaciones básicas de seguridad y pautas de comportamiento en caso de emergencia</li> <li>4. Recursos naturales que se podrán observar durante el recorrido y su interpretación</li> <li>5. Aspectos de concienciación ambiental para poder contribuir en la conservación de la naturaleza</li> <li>6. Divulgación sobre la Carta por la Sostenibilidad</li> </ol>	Cliente misterioso

#### COMPROMISO 10 - Presencia e imagen

Apostar por una **imagen impecable de servicio y profesionalidad**. Las empresas deben tener el compromiso

de mantener de forma adecuada todas las infraestructuras, zonas de trabajo, oficinas (si las hubiera) y materiales

que se usen para el desarrollo de las actividades.

Verificadores	Método de evaluación
<b>10.1</b> La empresa mantiene en un estado adecuado todas las infraestructuras, zonas de trabajo, oficinas y materiales que se usen para el desarrollo de las actividades.	Cliente misterioso
<b>10.2</b> El personal de la empresa van correctamente uniformados, y visiblemente identificada	Cliente misterioso

## COMPROMISO 11 - Transparencia y claridad con el cliente

La información a transmitir tiene que ser **clara, directa y veraz**. Las empresas ofrecerán en sus oficinas o puntos de venta (si los hubiera) asesoramiento personal con información actualizada, tanto de sus servicios, como de los Espacios Naturales de la isla u otra que sea relevante del conjunto del destino. Toda la información se podrá obtener siempre, al menos, en dos idiomas: español e inglés.

Verificadores	Método de evaluación
<p><b>11.1</b> Las oficinas y/o puntos de venta de la empresa ofrecerán asesoramiento personal, con información actualizada sobre los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos turísticos (duración, precio, horarios, requerimientos especiales o de accesibilidad y servicios ofertados)</li> <li>- Recursos naturales que podrán disfrutar durante las actividades (características de la fauna y la flora, geología, patrimonio cultural, etc.)</li> <li>- Políticas de cancelación</li> </ul>	Auditoría anual y Cliente misterioso
<p><b>11.2</b> La empresa facilita los servicios de información en, al menos, dos idiomas: uno de ellos debe ser el español</p>	Auditoría anual y Cliente misterioso

## COMPROMISO 12 - Presencia digital y en redes sociales

Estar presentes en Internet y en las principales redes sociales, con el objetivo de mantener un **contacto directo e interactuar con los clientes** antes, durante y con posterioridad a su visita a la isla.

Verificadores	Método de evaluación
<p><b>12.1</b> La empresa tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter u otras) y mantienen un contacto continuo y directo con sus clientes.</p>	Auditoría anual
<p><b>12.2</b> La empresa cuenta con una página web actualizada donde se puede encontrar toda la información incluida en el punto anterior (punto 11)</p>	Auditoría anual

## Compromiso 13 - Seguridad y protocolos sanitarios

Cumplir de forma estricta con los **protocolos sanitarios oficiales**, acordes a este ámbito de actividad. Del mismo modo, la **seguridad** debe ser parte esencial del servicio ofertado por las empresas. Por ello, al inicio de cada actividad, se velará siempre por el cumplimiento de las indicaciones básicas a seguir, tanto en lo referente a los protocolos sanitarios como de seguridad, así como las pautas de comportamiento en caso de emergencia.

Verificadores	Método de evaluación
<p><b>13.1</b> La empresa cuenta con un plan de seguridad, que incluye indicaciones y pautas de comportamiento en caso de emergencia, atendiendo a diferentes supuestos y casuísticas.</p>	Auditoría anual
<p><b>13.2</b> La empresa facilita a sus clientes el protocolo sanitario oficial actualizado y pone a su disposición los elementos de desinfección mínimos requeridos para la realización de la actividad .</p>	Cliente misterioso

## COMPROMISO 14 - Trabajo en red y formación

Participar anualmente en las **jornadas de formación** promovidos específicamente para las empresas integrantes de la Carta desde Turismo de Tenerife. Las empresas deberán facilitar la participación de, al menos, una persona que pueda transmitir al resto de su equipo los conocimientos adquiridos.

Verificadores	Método de evaluación
14.1 La empresa participa en las jornadas o cursos de formación promovidos desde Turismo de Tenerife. Al menos una persona del equipo de cada empresa que pueda transmitir los conocimientos adquiridos al resto del equipo.	Auditoría anual

## COMPROMISO 15 - Compromiso y mejoras

Mantener el compromiso diario de que el equipo humano y técnico esté al tanto de los **criterios definidos en esta carta**, garantizando el conocimiento de los 15 puntos que integran este documento.

Verificadores	Método de evaluación
15.1 El equipo humano y técnico de la empresa se mantiene al tanto de los criterios definidos en la Carta por la Sostenibilidad, garantizando el conocimiento de los 15 puntos que integran el documento.	Auditoría anual
15.2 La empresa implementa los puntos de la Carta por la Sostenibilidad a lo largo de los 6 meses posteriores al acuerdo firmado entre la empresa y Turismo de Tenerife.	Auditoría anual

## Mejoras

■ Se puntuará todas aquellas mejoras que superen los propios puntos de la Carta, con hasta un 5% del total de las valoraciones de cumplimiento.

Durante los 2 primeros años se deberá cumplir con al menos el 80% de los puntos de la Carta. El incumplimiento de los

puntos supondrá la expulsión de la Carta y la suspensión de los compromisos, como mínimo, durante el siguiente año a la evaluación de resultados. En años sucesivos se podrá optar nuevamente a la adhesión a la Carta con la presentación de las mejoras y entrando en el proceso de adhesión desde el principio.

Para las nuevas adhesiones (máximo 5 anuales) se deberán presentar proyectos y acciones de referencia en la sostenibilidad alineados a los puntos de la Carta. TDT se reserva el derecho de evaluar, con criterios objetivos, todos los proyectos presentados



## Sistema de evaluación de las empresas adheridas

### PRINCIPIOS

El funcionamiento del sistema de evaluación aplicable a las empresas adheridas a la Carta por la Sostenibilidad, así como a Turismo de Tenerife, se regirá por los siguientes principios:

- A. **Trabajo en red:** el refuerzo de lo colectivo y la confianza mutua, la creación de redes de colaboración que permitan reforzar el sector de actividades en la naturaleza desde la acción conjunta.
- B. **Responsabilidad:** ambiental, social y legal. Desarrollo de buenas prácticas en equilibrio con los espacios naturales y con todos los recursos y actores involucrados directa o indirectamente en la actividad y que añaden valor a estas.
- C. **Transparencia:** veracidad y objetividad a la hora de reflejar las conductas inapropiadas o poco éticas que puedan desarrollarse por ambas partes. Objetividad a la hora de tomar decisiones y evaluar situaciones complejas.
- D. **Excelencia:** La búsqueda de la excelencia y la calidad en la prestación del servicio a través de una oferta diferenciada que visibilice el valor de lo colectivo.
- E. **Profesionalidad:** la persona que evalúa contará con las competencias necesarias y procederá con la debida diligencia, de acuerdo con la importancia de la tarea y la confianza depositada en ella por la parte evaluada.
- F. **Independencia:** la persona que evalúa es independiente de la actividad y está libre de sesgo y conflicto de intereses, manteniendo una actitud objetiva para asegurar que los hallazgos y conclusiones de la auditoría se basan exclusivamente en las evidencias encontradas durante la evaluación.
- G. **Enfoque basado en la evidencia:** las evidencias de la evaluación son verificables. Están basadas en información disponible y obtenida durante el proceso de evaluación.
- H. **Conducta ética:** la confianza, la integridad, la confidencialidad y la discreción como elementos esenciales para evaluar.

### COMPONENTES

#### 01 Cuestionario

Cada empresa deberá, con carácter anual, completar un cuestionario facilitado por Turismo de Tenerife que incluirá:

- Información administrativa básica: datos de contacto, localización de las instalaciones y personal que forma parte de la empresa.
- Evidencias que la empresa declara poseer para justificar el cumplimiento de cada uno de los compromisos de la carta.
- La información recopilada del cuestionario quedará registrada con el objetivo de usarla en la autoría anual y servir de base para la reformulación del sistema de evaluación.

#### 02 Cliente misterioso

Turismo de Tenerife concertará anualmente la visita de un cliente misterioso de forma aleatoria y sin que las empresas evaluadas sepan quién y cuándo realizará la visita.

En dicha visita se evaluará in situ el cumplimiento de los siguientes verificadores:

- Separación de residuos (4.1), Empleo de menaje reutilizable o biodegradable (4.2) y Reducción de la generación de residuos (4.3).
- Reducción de los impactos negativos en el medio (6.1)
- Contratación de proveedores locales y Divulgación de la identidad de Tenerife (7.1) y Puesta en valor de la artesanía local (7.3)
- Contacto con las poblaciones locales (8.2) y Difusión y consumo de productos locales y elementos etnográficos (8.3)
- Indicaciones de seguridad y comportamiento, fomento de la conciencia de conservación y divulgación de la Carta (9.1)
- Estado de las infraestructura de la empresa (10.1) y Presencia e identificación del personal (10.2)
- Información en oficinas y/o puntos de venta (11.1) e Idiomas empleados (11.2)
- Protocolo sanitario oficial actualizado (13.1)

### 03 Auditoría anual

Con carácter anual, Turismo de Tenerife realizará una auditoría a cada una de las empresas adheridas a la Carta por la Sostenibilidad para verificar el cumplimiento de todos los compromisos y verificadores acorde al siguiente proceso:



### 04 Protocolo de mejora

Turismo de Tenerife habilitará a un canal abierto y directo de comunicación que permita que cualquier persona, participante o no de esta relación, pueda:

- Comunicar el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos adquiridos por las empresas adheridas a la Carta por la Sostenibilidad.
- Realizar propuestas de mejora a la Carta que permitan que sus miembros y aliados cumplan sus Propósitos y alcancen la Estrategia Turística Tenerife 2017-2020/2030.



Este es el canal que deberán emplear las empresas adheridas a la Carta para comunicar las posibles incidencias y/o dar solución a los conflictos que puedan generarse. Este protocolo establece que:

- Se asignará un código de seguimiento a cada caso y Turismo de Tenerife deberá dar respuesta en un plazo de tiempo razonable según las características del tema en cuestión.
- La persona que inicie el caso deberá aportar evidencias contrastables que permitan abordar la situación de forma objetiva. En caso contrario, Turismo de Tenerife se encargará de solicitarlas antes de la resolución del caso.
- En caso de conflicto, las partes implicadas deberán, en primer lugar, buscar una solución entre ellas mediante el diálogo. En caso de no lograr avanzar mediante este medio, podrán solicitar de mutuo acuerdo la mediación de otro miembro adherido a la Carta por la Sostenibilidad o, en su defecto, de Turismo de Tenerife.
- Las soluciones adoptadas deberán velar en todo caso por aportar valor al propósito de la Carta y sus Principios inspiradores.
- Este protocolo busca fomentar el compromiso y la colaboración entre los miembros de la Carta por lo que se espera de las partes implicadas un espíritu constructivo y resolutivo.

## Roles de las partes implicadas, hoja de ruta para alcanzar la Estrategia 2017-2020/2030

### ROLES

La Carta por la Sostenibilidad de las Actividades en la Naturaleza es el resultado de un proceso participativo desarrollado entre Turismo de Tenerife, distintas áreas del Cabildo Insular de Tenerife y las empresas de turismo activo que desarrollan actividades en el entorno natural de la isla.

Este documento, amplía su ámbito de actuación hacia las partes mencionadas, esenciales para su implementación y para la visibilización de las buenas prácticas desarrolladas por el sector. Para su formalización, cada una de las partes se compromete a:

#### Turismo de Tenerife

- Velar por el buen funcionamiento de la Carta por la Sostenibilidad.
- Llevar a cabo los procesos de adhesión de empresas y aliados, seguimiento de los compromisos y, en su caso, salida de empresas y aliados de la Carta de Sostenibilidad.
- Arbitrar o mediar en la gestión de las incidencias y conflictos que puedan generarse como consecuencia de la aplicación de la Carta por la Sostenibilidad.
- Impulsar el reconocimiento de la Carta por la Sostenibilidad entre visitantes, población local e instituciones públicas y privadas, así como su participación a través de la figura de aliados.
- Establecer, de forma colaborativa con las empresas del sector y otros actores implicados, los contenidos y compromisos de la Carta por la Sostenibilidad, actualizándolos cuando sea necesario.
- Definir y gestionar el sistema de acreditación de las empresas y aliados a la Carta por la Sostenibilidad, garantizando que cumplen con las actitudes y capacidades necesarias para ofrecer experiencias significativas acordes con los valores que promueve la Carta por la Sostenibilidad.

#### Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad del Cabildo de Tenerife

Se compromete a facilitar toda aquella información necesaria para el correcto desarrollo de las actividades en la naturaleza.

#### Empresas adheridas a la Carta

- Cumplir con los compromisos establecidos, rindiendo cuentas periódicamente de forma abierta y transparente.
- Colaborar en el desarrollo de los propósitos compartidos por las empresas adheridas y participar en la visibilización de las buenas prácticas de las empresas.
- Participar de forma constructiva en los procesos internos de funcionamiento de la Carta de Sostenibilidad, particularmente en la gestión de incidencias y resolución de conflictos, aportando valor al cumplimiento de los objetivos establecidos.

## Aliados

La figura de aliado hace referencia a todas aquellas iniciativas del sector turístico y/o sectores de actividad complementarios que pueden contribuir a aportar valor a los objetivos y principios de la Carta, así como a la oferta de productos y experiencias de las empresas adheridas.

- Realizar una declaración pública de adhesión a la Carta.
- Identificar aspectos en los que pueden aportar valor a los objetivos y principios de la Carta y coordinar acciones concretas con Turismo de Tenerife para ponerlos en marcha.
- Identificar complementariedades con las empresas adheridas a la Carta y trabajar por la generación de valor añadido a la oferta de productos y experiencias de cada una de las partes.
- Colaborar activamente con la limpieza y conservación del medio natural, incluso promoviendo la participación de los propios clientes y usuarios.
- Minimizar el impacto ambiental de las actividades que realizan, lo que incluye la adecuada utilización de las infraestructuras existentes para el disfrute de la naturaleza.
- Repercutir, de forma tangible, en un desarrollo económico sostenible insular, que contribuya a diferenciar y poner en valor aspectos locales y generar un bienestar medible en la población local.
- Divulgar activamente la Carta de Sostenibilidad, sus valores y los puntos de contacto donde cualquier persona puede identificar y contactar a las empresas que participan en la misma.

## Tipologías de aliados

- Establecimientos alojativos: casas rurales, viviendas vacacionales, hoteles, etc.
- Empresas de transporte: barco, guaguas, etc.
- Establecimientos de restauración: casas de comida, bares, restaurantes, tascas, etc.
- Otras actividades turísticas diferentes de las de naturaleza.
- Sector primario: productores agroganaderos, bodegas enogastronomía, ecogastronomía, etc.
- Empresas locales de transformación de productos: dulcería tradicional, conservas, etc.
- Serigrafía ecológica y tintes naturales
- Merchandising ecológico elaborado con material reutilizable o biodegradable.
- Centros académicos y universitarios.
- Agencias de viajes y touroperadores.
- Centros de visitantes y equipamientos de interés turístico

*Este documento de compromisos pretende ser una referencia inspiradora para el sector de las actividades en la naturaleza para promover estándares de excelencia y sostenibilidad que aporten un valor añadido a su labor y contribuyan con el medio ambiente y la sociedad en la que están inmersos. Por ello, además de este compromiso se usará el Manual de Buenas Prácticas Ecoturísticas como herramienta para fomentar la diversificación económica y contribuir a la articulación de una oferta turística de calidad y respetuosa con el entorno. En definitiva, una apuesta común por un turismo sostenible que mejora la calidad de vida de los habitantes de la isla y la experiencia de quienes nos visitan.*



**tenerife!**  
*despierta emociones.*



[webtenerife.com](http://webtenerife.com)

[f facebook.com/VisitTenerifeES](https://www.facebook.com/VisitTenerifeES) [t twitter.com/VisitTenerifeES](https://twitter.com/VisitTenerifeES) [i instagram.com/visit\\_Tenerife](https://www.instagram.com/visit_Tenerife)